

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE EMISIONES CONTAMINANTES

En cumplimiento del artículo 20 de la Resolución 762 de 2022, MOTOAMERICANA S.A.S., identificada con N.I.T. 901.495.254-6, se permite certificar que el vehículo identificado como:

- ✓ Cumple con los límites máximos de emisiones permisibles en prueba estática establecidos en la Resolución 762 de 2022; siempre y cuando se mantenga el equipamiento declarado en la importación y el mantenimiento sea realizado siguiendo las recomendaciones establecidas en el manual de operación y mantenimiento del vehículo, en los taller autorizados de motoamericana S.A.S
- El reglaje del motor es controlado electrónicamente.
- Cuenta con los siguientes sistemas de control de emisiones:
  - Cánister
  - Convertidor catalítico de tres vías TWC
  - Sensores de oxígeno OS
  - Sistema de diagnóstico a bordo OBD
  - Sistema de control de emisiones evaporativas
  - Sistema de control de emisiones del cárter

Declaro haber leído la totalidad del presente documento y estar plenamente consciente de su contenido y de los compromisos y obligaciones que mediante el mismo adquiero. Igualmente declaro y confirmo que el documento me fue explicado y su contenido me fue exhibido de manera total en un dispositivo electrónico móvil o tableta, y es por ello que he accedido a plasmar mi firma digital sobre dicho dispositivo, para que la misma sea incorporada al documento mencionado y tenga exactamente los mismos efectos que si se hubiese firmado sobre papel o sobre una impresión física. Al acceder a firmar digitalmente sobre el dispositivo móvil o tableta, estoy confirmando mi intención inequívoca de aceptar y suscribir los términos y el contenido del documento.

FIRMA DEL PROPIETARIO:	

